

#2559

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
61/5453

Oct. 6/38

Proy. ^{UU} de Res. que aprueba la acti-
tud asumida por el Poder Ejecutivo
al reiterar al Gov. de los E. E. U. U.
la leal cooperación del Gobierno y
pueblos dominicanos -

8 Páginas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0078

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de octubre del 1938.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

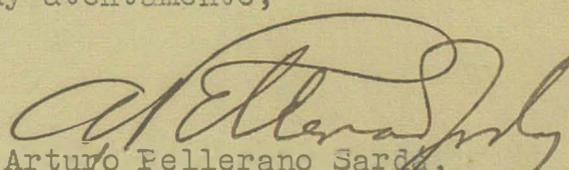
Señor Presidente:

Cursa en esta Cámara un importante mensaje enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional participando sus actuaciones frente al Gobierno de los Estados Unidos de América con motivo de la reciente crisis europea, y pidiendo del Poder Legislativo la aprobación de éstas.

La Cámara, acogiendo las recomendaciones de una Comisión Mixta nombrada para estudiar tan trascendental documento, resolvió invitar a ese alto cuerpo colegislador a integrar una Comisión General Interparlamentaria que, haciendo un estudio previo del asunto, formule el documento contentivo de la decisión del Congreso.

En tal virtud, me permito invitar a Ud, y, por su muy digna mediación, a los demás miembros del Honorable Senado de la República a pasar a esta Cámara hoy, a las once de la mañana para el fin indicado.

Le saludo muy atentamente,


Arturo Fellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5453



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0080

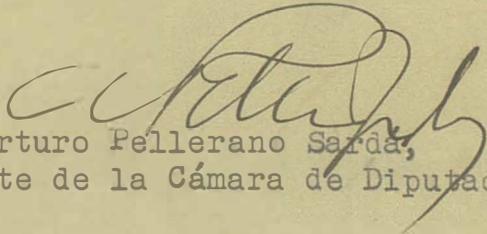
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Octubre 11 de 1938.Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, el proyecto de Resolución votado hoy por la Cámara que me honro en presidir, aprobatorio de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reiterar el Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y pueblo dominicanos, de acuerdo con las posibilidades de la República, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno, frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa.

Para la mayor ilustración de ese Alto Cuerpo, remítote copia del Mensaje Presidencial Núm. 16628, fechado en 28 de Septiembre próximo pasado, objeto de esta Resolución.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

261/5454

16628

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
septiembre 28, 1938.Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
C I U D A D.-

Señor Presidente:-

La República Dominicana, cuya manifiesta devoción por la paz y los principios que afianzan la solidaridad entre las naciones la ha llevado repetidas veces a hacer conminatorios llamamientos a pueblos hermanos que se apercebían a dirimir con sangre controversias y disputas que habían de tener adecuada solución pacífica por la vía siempre expedita del derecho, y de la cual dió prueba del más permanente y trascendental relieve histórico cuando, sin ponderar sus propios sacrificios, puso fin a su ancestral problema limítrofe con la República de Haití por medio de un instrumento internacional que ha de figurar en los anales de la América como testimonio de las virtudes de un pueblo que vinculó irrevocablemente su existencia a las normas del derecho y la justicia, no podía dejar de oír su voz

en esta hora de grave expectación para el Mundo, en que las naciones europeas se encuentran en peligro inminente de ser envueltas en una conflagración cuyas proporciones no es posible prever, como tampoco es dable apreciar las consecuencias que ella podría entrañar para las naciones del Nuevo Mundo.

Los Estados que constituyen la gran comunidad pan-americana necesitan velar por la preservación de la paz a todo trance; y, ante la posible ruptura de hostilidades a que están abocadas las potencias de ultramar, he considerado que ellos deben solidarizarse en un común esfuerzo, no sólo para responder a la necesidad de evitar que cualquier conflicto armado entre los países de Europa tenga perjudiciales resonancias en nuestro continente, sino para hacer más efectiva y segura la común defensa de los pueblos que se dividen el dominio de la América.

Y es así como el Poder Ejecutivo no hubo de vacilar en dar instrucciones a la Cancillería Dominicana, a objeto de que hiciera una formal reiteración al Gobierno de los Estados Unidos de América de que, tanto el pueblo como el gobierno dominicanos, les prestarán al gobierno y al pueblo norteamericanos su más decidido concurso en la adopción de toda medida encaminada al mantenimiento de la paz y en la solución

de cualquier conflicto que pueda afectar a los Estados Unidos y al continente americano con motivo de la crisis europea.

Cumpliendo tales instrucciones, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, señor Andrés Pastoriza, tramitó por ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en fecha 19 del mes de septiembre en curso, una nota del tenor siguiente: Señor Secretario de Estado: "Tengo la honra de expresar a V. E. que mi Gobierno me ha dado instrucciones para que, en vista de las circunstancias que imperan hoy en Europa y del temor de que un nuevo conflicto armado, cuyos alcances y cuyas proporciones sería imposible determinar anticipadamente, pueda comprometer la paz del mundo, reitere al Gobierno de los Estados Unidos, por el digno conducto de V. E., que tanto el Gobierno como el pueblo dominicanos, consecuentes con sus sentimientos y su política de franca y sincera solidaridad con el Gobierno y el pueblo norteamericanos, les prestarán, en todo momento, la más amplia y leal cooperación de acuerdo con las posibilidades de la República, sin omitir ningún sacrificio, en aras de la unificación y defensa del continente americano e inspirándose en el noble ideal de con-

fraternidad que tantas veces han proclamado las naciones de América, unidas por principios e intereses comunes. Al hacer esta declaración a V. E., mi Gobierno no hace sino mantener la política de fraternal cooperación y de sincera amistad hacia el Gobierno de los Estados Unidos que el ex-Presidente Trujillo sustentó siempre durante su administración y de la cual, tanto esta Legación como la Legación de los Estados Unidos en Ciudad Trujillo, se han hecho intérpretes ante el Departamento de Estado en distintas ocasiones. Válgome de esta oportunidad para saludar a V. E. con la más alta y distinguida consideración".

Como pueden advertirlo los señores legisladores, el paso que acaba de dar el Gobierno Dominicano, al señalar al de los Estados Unidos la actitud que habrá de asumir la República frente a una conflagración, es de tal trascendencia que considero conveniente y aún necesario que el Gobierno sea respaldado por la Representación Nacional.

Y es por ello por lo que, no obstante la circunstancia de estar constitucionalmente atribuida al Poder Ejecutivo la dirección de los asuntos internacionales, me permito dirigiros este mensaje, en solicitud de que sometais a deliberación los puntos contenidos en la nota mencionada, a fin de que, si el Congreso Nacional considera que la actitud

-5-

asumida en este caso por el Poder Ejecutivo es merecedora de su aprobación, lo exprese así en un acto de solidaridad que lleve al ánimo de la Nación el convencimiento de que sus destinos están dirigidos por un Gobierno que vela constantemente por el afianzamiento de su prestigio en el seno de la sociedad internacional.

Dios, Patria y Libertad!

Jacinto B. Peynado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el mensaje dirigido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle su aprobación al acto en virtud del cual hace el Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington "una formal reiteración de que, tanto el pueblo como el gobierno dominicanos les prestarán al gobierno y al pueblo norteamericanos su más decidido concurso en la adopción de toda medida encaminada al mantenimiento de la paz en la solución de cualquier conflicto que pueda afectar a los Estados Unidos de América y al continente americano con motivo de la crisis europea;

Visto, asimismo, el texto que contiene la trascendental declaración, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo expone la necesidad en que están todas las naciones que se comparten el dominio de la América, de velar porque la paz sea mantenida a toda costa frente a la inquietante situación de las naciones europeas en peligro inminente de verse arrastradas al horror de una nueva conflagración de graves resultados cuyos alcances no pueden ser previstos, solidarizándose en un apoyo mutuo, así para evitar contingencias fatales para el destino común de todos nuestros pueblos, en caso de estallar esa guerra, como para afirmar y asegurar la defensa común de todos ellos;

Considerando que, si bien la dirección de las relaciones internacionales es atribución constitucional del Presidente de la República, no sujeta en su ejercicio a la aprobación de las Cámaras Legislativas - como acertadamente se indica en el Mensaje que motiva la presente resolución - la señalada trascendencia de la actuación a que dicho Mensaje se refiere justifica- --



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el mensaje dirigido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitar su aprobación al acto en virtud del cual hace el Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del Sr. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington "una formal reiteración de que, tanto el pueblo norteamericano su más decidida concurrencia en la adopción de toda medida encaminada al mantenimiento de la paz en la solución de cualquier conflicto que pueda afectar a los Estados Unidos de América y al continente americano con motivo de la crisis europea; Visto, asimismo, el texto que contiene la trascendental declaración, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo expone la necesidad en que están todas las naciones que se comparten el dominio de la América, de velar porque la paz sea mantenida a toda costa frente a la indolente situación de las naciones europeas en peligro inminente de verse arrastradas al horror de una nueva contienda de graves consecuencias, solidariándose con los Estados Unidos, tales como la abstención de toda intervención en el caso de estallar en Europa una guerra común de todos los Estados de América; Considerando que las relaciones internacionales es un deber de las Repúblicas, no sujetas a su voluntad, como ser legítimas - las legislativas - como ser legítimas - las legislativas - motivo la presente resolución - la señalada trascendencia de la actuación a que dicho Mensaje se refiere justifica-



Jefe del Poder Ejecutivo
Presidente de la República
Dr. Joaquín Rodríguez

REGISTRADA
ALCANTARA
15/10/38

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

PAG. No. 2-

que el Presidente de la República solicite el apoyo moral de la representación nacional, y que ésta se lo imparta plenamente y sin reservas, con el objeto de imprimirle su más expresiva significación al noble y bien intencionada ^{tud.} acti~~z~~ que tal actuación envuelve;

En consideración a que, ciertamente, el documento del Poder Ejecutivo al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América, refleja el sentir de nuestro pueblo, amante de la paz que vive hoy al amparo de las nuevas normas que en estos últimos años han orientado sus esfuerzos hacia fines de más noble acción humana, como lo atestiguan los hechos tanto en su política privada como en su política externa, y que, por lo tanto, el Ejecutivo no ha hecho sino ser intérprete fidelísimo de ese sentimiento;

Atendiendo, además, a que esta conducta del Ejecutivo Nacional responde al supremo interés en la formación de una cabal conciencia panamericana, alma de la unión continental y expresión del sentimiento de interdependencia en que se apoya, siendo, por tanto, una actitud moral emanada de la misma doctrina que articula los tratados de paz y de amistad entre las naciones del Nuevo Mundo suscritos al favor de Conferencias panamericanas, sin otros fines que la expresión de esos mismos sentimientos de unión y solidaridad continentales; y, atendiendo, finalmente, a que la referida declaración del Ejecutivo Nacional, es, según lo consigna el mismo texto, prenda "de fraternal cooperación y de sincera amistad" de nuestro Gobierno al Gobierno de los Estados Unidos de América, que el ex-Presidente Trujillo se empeñó en mantener durante su Administración, por tales razones, ponderadas en toda su trascendente significación;

R E S U E L V E :

U N I C O :- Impartir su más decidida aprobación y respaldo moral a la actitud asumida por el Poder Ejecutivo, al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y el pueblo dominicanos,

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

PAG. No.

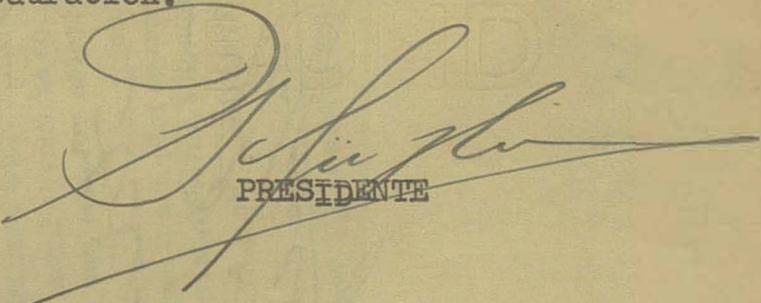
de acuerdo con las posibilidades de la República, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa; y declarar que tal actitud es acorde con el sentimiento unánime de nuestro pueblo, cual es el de cooperar con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América a la efectividad de los propósitos de unión continental en que se inspira la doctrina del panamericanismo, y es un testimonio fiel de la sinceridad con que la República Dominicana ha ajustado su conducta a ese máximo interés llamado a garantizar la paz y la fraternidad americanas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

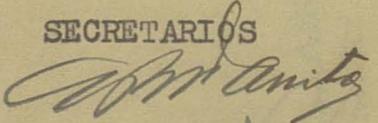
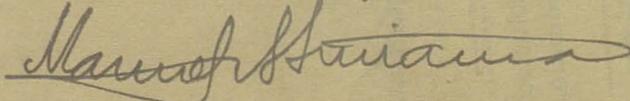
EL PRESIDENTE
(fdo) A. Pellerano Sardá

LOS SECRETARIOS
(fdos) A. Font Bernard
Luis Sánchez A.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.


PRESIDENTE

SECRETARIOS

... que las facultades de la ...
 ... las ...
 ... en ... y ...
 ... el ...
 ... con el ...
 ... facultades de ...
 ... en ...
 ... que la ...
 ... a ...
 ... en ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...



72 LEGISLATURA
 REGISTRADA AL NO. 12
 en el folio del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 ejemplares interlineares.
 Ciudad Trujillo, de. Oct. 1938
 Jefe de las Oficinas del Senado

138

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 11, 1938.-

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje # 80 de fecha 11 del corriente y del proyecto de Resolución aprobatorio de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y pueblo dominicanos, de acuerdo con las posibilidades de la República, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno, frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa.

Permítame participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

26/1/5455

#137

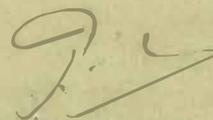
Ciudad Trujillo, D.S.D.
Octubre 11, 1938.

Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución, aprobatorio de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y pueblo dominicanos, de acuerdo con las posibilidades de la República, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno, frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

P/5523



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el mensaje dirigido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle su aprobación al acto en virtud del cual hace el Gobierno de los Estados Unidos de América, por intermedio del E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República en Washington "una formal reiteración de que, tanto el pueblo como el gobierno dominicanos les prestarán al gobierno y al pueblo norteamericanos su más decidido concurso en la adopción de toda medida encaminada al mantenimiento de la paz en la solución de cualquier conflicto que pueda afectar a los Estados Unidos de América y al continente americano con motivo de la crisis europea;

Visto, asimismo, el texto que contiene la trascendental declaración, en virtud de la cual el Poder Ejecutivo expone la necesidad en que están todas las naciones que se comparten el dominio de la América, de velar porque la paz sea mantenida a toda costa frente a la inquietante situación de las naciones europeas en peligro inminente de verse arrastradas al horror de una nueva conflagración de graves resultados cuyos alcances no pueden ser previstos, solidarizándose en un apoyo mutuo, así para evitar contingencias fatales para el destino común de todos nuestros pueblos, en caso de estallar esa guerra, como para afirmar y asegurar la defensa común de todos ellos;

Considerando que, si bien la dirección de las relaciones internacionales es atribución constitucional del Presidente de la República, no sujeta en su ejercicio a la aprobación de las Cámaras Legislativas - como acertadamente se indica en el Mensaje que motiva la presente resolución - la señalada trascendencia de la actuación a que dicho Mensaje se refiere justifica-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Handwritten marks]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



7^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL N^o 16
en el año del libro letra
No. de estendidos de Leyes, Resoluciones
y Decretos robados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina e raso de dos
espacios interlineares.
Cuidada y firmada por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro del Senado.
[Signature]
1938

CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

PAG. No.

que el Presidente de la República solicite el apoyo moral de la representación nacional, y que ésta se lo imparta pleneamente y sin reservas, con el objeto de imprimirle su más expresiva significación al noble y bien intencionada actitud que tal actuación envuelve;

En consideración a que, ciertamente, el documento del Poder Ejecutivo al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América, refleja el sentir de nuestro pueblo, amante de la paz que vive hoy al amparo de las nuevas normas que en estos últimos años han orientados sus esfuerzos hacia fines de más noble acción humana, como lo atestiguan los hechos tanto en su política privada como en su política externa, y que, por lo tanto, el Ejecutivo no ha hecho sino ser intérprete fidelísimo de ese sentimiento;

Atendiendo, además, a que esta conducta del Ejecutivo Nacional responde al supremo interés en la formación de una cabal conciencia panamericana, alma de la unión continental y expresión del sentimiento de interdependencia en que se apoya, siendo, por tanto, una actitud moral emanada de la misma doctrina que articula los tratados de paz y amistad entre las naciones del Nuevo Mundo suscritos al favor de conferencias panamericanas, sin otros fines que la expresión de esos mismos sentimientos de unión y solidaridad continentales; y, atendiendo, finalmente, a que la referida declaración del Ejecutivo Nacional, es, según lo consigna el mismo texto, prenda "de fraternal cooperación y de sincera amistad" de nuestro Gobierno al Gobierno de los Estados Unidos de América, que el ex Presidente Trujillo se empeñó en mantener durante su Administración, por tales razones, ponderadas en toda su trascendente significación;

RESUELVO:

UNICO:—Impartir su más decidida aprobación y respaldo moral a la actitud asumida por el Poder Ejecutivo, al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y el pueblo dominicanos,

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1^a LEGISLATURA, Sesión de 1938

REGISTRADA AL N.º 16

en el tomo del libro letra.....

N.º de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de Hojas

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., 16 de Mayo de 1938

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

PAG. No.

de acuerdo con las posibilidades de la República, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa; y declarar que tal actitud es acorde con el sentimiento unánime de nuestro pueblo, cual es el de cooperar con el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América a la efectividad de los propósitos de unión continental en que se inspira la doctrina del panamericanismo, y es un testimonio fiel de la sinceridad con que la República Dominicana ha ajustado su conducta a ese máximo interés llamado a garantizar la paz y la fraternidad americanas.

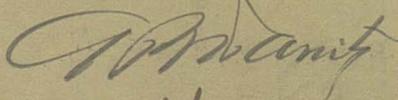
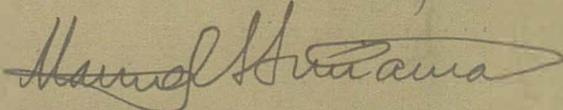
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

EL PRESIDENTE
(fdo) A. Pellerano Saráf

LOS SECRETARIOS
(fdo) A. Font Bernard
Luis Sánchez A.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, año 95o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.


PRESIDENTE

SECRETARIOS



10000

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

7^a LEGISLATURA Oct 1938

PRESENTE AL NO. 76

en el tomo del libro libro.....

No de sesiones de Leyes, Resoluciones

y decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos

ejemplares impelmeares.

Ciudad de Puerto Plata, de Agosto 1938

Jefe de las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]



LUNA B
MADE IN U.S.A.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17554

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de octubre, 1938.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato informar a usted, que el proyecto de resolución enviado con su comunicación No. 137, del 11 de octubre, 1938, por el cual se aprueba la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de América la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y pueblo dominicanos, en los esfuerzos pacifistas de aquel Gobierno, frente a las críticas circunstancias imperantes en Europa, ha sido aprobado por el Honorable Señor Presidente de la República y registrado bajo el No. 16.

Muy atentamente,

Arturo Logroño.
Secretario de Estado de la
Presidencia.

p.

81/555-24